

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **011**

Fecha: 02/02/2018

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2016 33 33004 00419	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS ALBERTO MORENO LAVERDE	E.S.E HOSPITAL PIO X DE LA TEBAIDA	Auto que rechaza rechaza llamamiento en garantía solicitado por e Hospital Pio X de La Tebaida	01/02/2018		
63001 2017 33 33004 00027	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE ELMER LOPEZ RESTREPO	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL QUINDIO	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda admite la reforma de la demanda	01/02/2018		
63001 2017 33 33004 00380	Ejecutivo	RUBIELA VEGA ARIAS	U.G.P.P.	Otra sustanciacion Se declara la falta de competencia para conocer de la acción ejecutiva y ordena remitir al Juzgado Tercero Administrativo de este circuito judicial.	01/02/2018		
63001 2017 33 33004 00403	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE WILSON FERNANDEZ RODRIGUEZ	LA NACIÓN - MIN. DE EDUCACIÓN - FONDO NAL. DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda admite demanda. para gastos de notificación cuenta No. 45401001790-5 convenio 11485, po valor de ocho mil pesos.	01/02/2018		
63001 2017 33 33004 00408	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YESID BONILLA HINCAPIE	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS	Auto inadmite demanda inadmite por ausencia del acto demandado y concede 10 días para subsanar	01/02/2018		
63001 2017 33 33004 00419	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ AMPARO OSORIO DE OSORIO	LA NACIÓN - MIN. DE EDUCACIÓN - FONDO NAL. DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda Se admite demanda y se ordena consignar \$8000 e ordenes del Juzgado en la cuenta de ahorros de Banco Agrario de Colombia No. 45401001790-5 convenio 11485	01/02/2018		
63001 2017 33 33004 00422	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TERESITA DE BETANCOURT OROZCO	LA NACIÓN - MIN. DE EDUCACIÓN - FONDO NAL. DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda admite demanda. para gastos de notificación cuenta No. 45401001790-5 convenio 11485, po valor de ocho mil pesos.	01/02/2018		
63001 2017 33 33004 00428	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HAYDEE GALEANO RIOS	LA NACIÓN - MIN. DE EDUCACIÓN - FONDO NAL. DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmite demanda inadmite. otorga 10 días para subsanar	01/02/2018		
63001 2015 33 33753 00053	Acción de Repetición	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	HORACIO VEGA CARDENAS y OTROS	Auto resuelve concesión recurso apelación	01/02/2018		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/02/2018** Y A LA HORA DE LAS **7:00 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO
SECRETARIO